

	PROCESO DE CONTRATACIÓN		Código	FCO.55
	INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		Versión	06

1. NORMATIVA						
Con la elaboración del presente Informe de Oportunidad y Conveniencia, se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9, 37 y 41 del Acuerdo del Consejo Superior N°. 079 del 12 de diciembre de 2019 por el cual se aprueba el ESTATUTO Y REGLAMENTACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER						
2. DATOS GENERALES						
Unidad Académico Administrativa y/o Proyecto	Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia - IPRED			Centro de Costo	7046	
Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	El programa de Técnico Profesional en Producción Agropecuaria del Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia, requiere la contratación de un Profesional con experiencia en el diseño de guiones de aprendizaje para rediseñar el guion de la asignatura Morfofisiología comparada para la salud animal del tercer nivel del Técnico Profesional en Producción Agropecuaria, fundamentado en la implementación de la Reforma Académica aprobada en la resolución 011400 del 16 de julio de 2024 emitida por el Ministerio de Educación Nacional. Por lo anterior, el profesional a contratar debe participar en el proceso de formación para el rediseño de guiones de aprendizaje, consultar, evaluar y seleccionar el material de aprendizaje señalando el nombre, descripción y su vinculación con el guion de aprendizaje y realizar la socialización del guion a los tutores del colectivo para preparar el curso a desarrollar en el primer semestre académico de 2026.					
Objeto del Contrato	Rediseñar el guion de aprendizaje de la asignatura Morfofisiología comparada para la salud animal correspondiente al tercer nivel del programa Técnico Profesional en Producción Agropecuaria, según los lineamientos emitidos por la Subdirección Académica del IPRED y el Comité Curricular de Técnico Profesional en Producción Agropecuaria.					
Valor del Contrato	En número	\$3.027.050				
	En letra	Tres millones veintisiete mil cincuenta pesos m/cte.				
Justificación del valor del contrato	Sondeo		Valoración de hoja de vida		¿Otro?Cuál	Propuesta Económica
Forma de Pago	Pago Anticipado		Porcentaje		Único Pago (contra entrega)	X
	Anticipo		Porcentaje			
	Pagos Parciales		¿Cuántos?			
	100% a la presentación digital del documento definitivo					
Plazo de Ejecución	1 mes					
Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	2026000340		Código y Nombre del Rubro	Honorarios Profesionales 51201020		Fondo: 6
¿Se requiere ingresar elementos al inventario?	SI:	NO: X	Nombre completo del funcionario			
			Cargo			
			Número de Identificación:			
			Extensión Telefónica			
Designación de Supervisor	Nombre Completo		IVÁN DARÍO PORRAS GÓMEZ			
	Cargo y UAA		Coordinador de los programas Agroindustriales			
Se requiere interventoría	SI:	NO: X				
El contratista requiere elementos de protección personal	SI:	NO: X	Nota: La unidad académico administrativa y proyecto, debe proveer los elementos que cumplan con las normas en SST legales y técnicas.			
3. CAUSAL DE CONTRATACIÓN DIRECTA (Seleccione la causal que corresponda)						Seleccione
1	Cuando de acuerdo con la ley sea posible celebrar contrato intuito personae. En este caso se requerirá concepto jurídico previo y dictamen favorable del jefe de la División de Contratación.					
2	Para la contratación de consultorías, evento en el cual, en el informe de oportunidad y conveniencia deberá consignarse las razones por las cuales se selecciona al consultor o empresa consultora, así como la determinación del valor del contrato a través de criterios técnicos, objetos y condiciones del mercado, entre otros.					

	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO.55
	INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	Versión	06

3	Para la contratación de servicios profesionales especializados, circunstancia que deberá quedar debidamente documentada y hacer parte de las consideraciones del contrato.	
4	Para la contratación de servicios artísticos	
5	Para la contratación de servicios técnicos de alta complejidad; circunstancia que deberá quedar debidamente documentada y hacer parte de las consideraciones del contrato.	
6	Cuando se trate de contratos interadministrativos (entre entidades públicas) o convenios interadministrativos.	
7	Cuando, por información que obtenga la Universidad, se concluya o determine que, no existen varias personas naturales o jurídicas que puedan ofrecer los bienes o servicios. Circunstancia que deberá quedar debidamente documentada y hacer parte de las consideraciones del contrato.	
8	Cuando se trate de bienes que según especificaciones no tengan proveedor nacional y se deban importar o cuando la importación del bien, aun cuando se cuente con un proveedor nacional, resulta más favorable desde el punto de vista económico para la Universidad, circunstancia que deberá quedar debidamente documentada y hacer parte de las consideraciones del contrato.	
9	Contratos de prestación de servicios públicos domiciliario	
10	Contratos cuyo objeto lo constituya la evaluación por parte de pares académicos y jurados de actividades misionales de la Universidad.	
11	Cuando se trate de contratos que tengan por objeto el desarrollo y ejecución de actividades científicas y tecnológicas; proyectos de investigación y creación de tecnologías y actividades de innovación, así como para la adquisición de insumos necesarios para la investigación científica y el desarrollo tecnológico y de nuevos productos y procesos, conforme a lo previsto en el presente Acuerdo y la Ley de Ciencia y Tecnología.	
12	Cuando el contrato tenga por objeto la compra o venta de bienes inmuebles. En este caso se requiere aprobación del Consejo Superior y son necesarios informes de avalúos certificados. Adicionalmente, las compras deben estar respaldadas en un proyecto registrado y viabilizado desde el BPPIUIS.	
13	Contrato de arrendamiento de bienes inmuebles, requeridos por la Universidad para el ejercicio de sus fines misionales. El valor del canon deberá determinarse bajo condiciones del mercado inmobiliario, de lo cual se deberá quedar debidamente documentado en la planeación del contrato.	
14	Cuando se trate de urgencia manifiesta, es decir, cuando la necesidad inminente del bien o servicio objeto del contrato no permita realizar el procedimiento contractual correspondiente. Circunstancia que deberá quedar debidamente documentada y hacer parte de las consideraciones del contrato.	
15	Cuando se trate de bienes adquiridos bajo el amparo de acuerdos o convenios comerciales, previamente celebrados o acordados por la Universidad con los productores, fabricantes, casa matriz o grandes superficies, que representen una ventaja o beneficio económico para la Universidad, según las condiciones normales del mercado, circunstancia que deberá quedar debidamente documentada y hacer parte de las consideraciones del contrato.	
16	Para la contratación de bienes y servicios con destino a la Unidad Especializada de Servicios de Salud de la Universidad, cuyo objeto se refiera a: servicios de salud, provisión de medicamentos, suministros hospitalarios y clínicos, y los demás necesarios para el aseguramiento y la prestación de servicios de salud; así como la contratación de profesionales independientes del área de salud, entidades con objeto social diferente que presten servicios de salud, y con instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS).	
17	Contratos cuya cuantía sea igual o inferior a trescientos salarios mínimos mensuales legales vigentes. (300 smmlv).	X
18	Contratos a celebrar con personas jurídicas de las que la Universidad tenga la condición de socia, miembro o corporada, siempre que correspondan a actividades que formen parte del giro ordinario de los negocios de dichas entidades y estas acrediten experiencia e idoneidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato. Estas circunstancias deberán quedar debidamente documentadas y formar parte de las consideraciones del contrato.	

Justificación de la causal seleccionada	Contrato inferior a trescientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (<300 smmlv)
---	--

4. SEÑALE EL OBJETIVO ESTRATÉGICO SEGÚN EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI)		
ENFOQUES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS	
FORMACIÓN INTEGRAL E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA	Orientar el modelo pedagógico UIS, acogiendo diversidad de modalidades y metodologías, hacia el aprendizaje centrado en el estudiante y la enseñanza para la comprensión y la innovación	
	Fortalecer la oferta de programas académicos en diversos niveles y modalidades, con pertinencia para la región y el país.	
	Facilitar y dinamizar la formación integral de los estudiantes y el logro de los resultados de aprendizaje esperados en cada uno de los programas por medio de la consolidación del ecosistema UIS.	
	Consolidar el aseguramiento y reconocimiento de alta calidad de los diferentes programas académicos, tanto mediante el sistema nacional de acreditación como otros internacionales.	

	PROCESO DE CONTRATACIÓN		Código	FCO.55
	INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		Versión	06

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN COMO EJES ARTICULADORES DE LAS FUNCIONES MISIONALES	Consolidar la investigación de alta calidad orientada al desarrollo científico, tecnológico, social, económico, cultural y político del país en un entorno global.	
	Desarrollar la capacidad de innovación en la comunidad universitaria para generar soluciones a los retos de la sociedad en un entorno global.	
COHESIÓN SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD	Reconocer las culturas UIS y apropiar la identidad UIS para potenciar la cohesión y el desarrollo del ser en sus dimensiones personal, familiar, social y profesional.	
	Desarrollar y fortalecer los procesos y programas que promuevan el bienestar de la comunidad UIS.	
DISEÑO DE SOLUCIONES COMPARTIDAS PARA ATENDER PRIORIDADES NACIONALES Y RETOS GLOBALES	Consolidar redes de trabajo colaborativo para apoyar los ejes misionales de la Universidad que permitan atender los retos para el desarrollo sostenible a nivel local, nacional y global.	
	Visibilizar y posicionar internacionalmente a la Universidad Industrial de Santander.	
	Fortalecer el vínculo con los egresados como aliados estratégicos de la Institución, tanto para promover el desarrollo continuo del egresado como para fortalecer los diversos programas académicos en la UIS.	
DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y EL LOGRO DEL BUEN VIVIR CON ENFOQUE TERRITORIAL	Fomentar la extensión para ampliar y profundizar los vínculos de la Universidad con la sociedad, el estado y la empresa.	
	Desarrollar la capacidad de emprendimiento en la comunidad universitaria para proponer soluciones a los retos del entorno en los diferentes niveles territoriales.	
	Promover el desarrollo de la región con un enfoque territorial (de articulación nacional e internacional).	
GESTIÓN UNIVERSITARIA PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA	Diseñar y consolidar el modelo de gestión y gobernanza universitaria para garantizar la excelencia académica.	X

5. RELACIÓN CON PROGRAMAS O PROYECTOS

Técnico Profesional en Producción Agropecuaria	87	Entrega digital del documento definitivo del guion de aprendizaje rediseñado según los lineamientos emitidos por la Subdirección Académica del IPRED y el Comité Curricular del Técnico Profesional en Producción Agropecuaria.
--	----	---

6. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA SELECCIONADO

Justificación de Selección del Contratista	La Profesional Paula Silvana Navas Mantilla, Medica Veterinaria de la Universidad de La Salle, con estudios de posgrado en Recursos Digitales Aplicados a la Educación y Especialización Tecnológica en Gestión de la Producción Pecuaria. En su trayectoria laboral realizó pasantías vinculadas con la Universidad de la Salle, La Universidad Nacional y Colciencias en Proyectos de Explotación Avícola; Cuenta con 14 años de experiencia en: 5 años en procesos clínicos-cirugía de grandes, medianas especies, 1 año como auxiliar de calidad y veterinaria en planta de sacrificio avícola, 18 meses laboratorio clínico e investigación principales enfermedades virales respiratorias aves de corral, 4 años como asistente técnico rural ganadería/extensionista en campo, 1 año directora Umata/asesora-capacitadora agropecuaria docente pecuaria, 80 meses instructora Sena/cgao; desde el año 2023 se encuentra adscrita a la Universidad Industrial de Santander como tutor cátedra del Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia - IPRED en los programas Técnico, Profesional y Tecnológico en las asignaturas: Morfofisiología comparada para la salud animal, Atención A La Salud Para La Productividad Pecuaria, Sistema De Producción Rumiantes, Atención A La Salud Para La Productividad Pecuaria y Sistema Reproductivo De La Explotación Pecuaria; ha participado activamente en eventos académicos y científicos como el evento de emprendedores gestionado por el IPRED y orientador en el desarrollo de proyectos de investigación, como directora Y Evaluadora De Trabajos De Grado y docente horas catedra en las Unidades Tecnológicas de Santander – UTS.
---	---

Recuerde que el Contratista para efectos de celebración del contrato, debe estar registrado en el MÓDULO DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROVEEDORES EN LÍNEA de la Universidad Industrial de Santander

DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre o Razón Social	PAULA SILVANA NAVAS MANTILLA		
	Identificación	C.C 1.098.613.626		
	Nombre del Representante Legal	N/A		
	Dirección	CARRER 5 N°.4-36 / Vélez - Santander		
	Teléfono	3114798735	Correo Electrónico	ps.navas.m@gmail.com

7. ANÁLISIS DE RIESGO, GARANTÍAS Y FORMA DE MITIGARLO

Se anexa al FCO. 58. Análisis, valoración y mitigación del riesgo

8. GESTIÓN DEL CAMBIO

Se anexa el Formato de Gestión del Cambio FDI. 01, aplica para obras civiles, adquisición de máquinas y equipos.

	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO.55
	INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	Versión	06

9. DOCUMENTOS ANEXOS OBLIGATORIOS AL INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA:

Nota: (Ajustar los anexos de acuerdo al objeto del contrato o la causal)

- Oferta y/o propuesta económica
- Valoración hoja de vida por la División de Gestión de Talento Humano FTH 71 y solicitud de autorización de contratos con personas naturales FTH 146 / Propuesta de Trabajo / Acta de Consejo.
- Pantallazo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)

Persona Natural

- Fotocopia del documento de identificación (Cédula de Ciudadanía, Pasaporte o Cédula de Extranjería)
- Fotocopia tarjeta profesional
- Certificado de definición de situación militar
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría, vigencia no mayor a 30 días
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría vigencia no mayor a 30 días
- Verificación de antecedentes judiciales vigencia no mayor a 30 días
- Constancia de la consulta del Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Registro único tributario RUT actualizado
- Examen pre- ocupacional
- Constancia de afiliación al Sistema de seguridad social o planilla de pago
- Original del Formato de Retención en la Fuente
- Constancia vigente de la ARL respectiva, que certifique la afiliación
- Certificado REDAM registro de deudores alimentarios morosos <https://www.redam.gov.co/>

10. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN

Mediante la firma del presente informe de oportunidad y conveniencia certifico que se ha cumplido con la fase de planeación del contrato identificando el objeto del requerimiento, sus especificaciones técnicas, su coherencia con las políticas, planes, programas y proyectos institucionales y la estimación del valor en condiciones normales de mercado. Igualmente se ha cumplido con el deber de análisis desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, incluyendo los relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, quedando evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer la necesidad planteada por la UAA y la conveniencia institucional para adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento conforme a la normativa establecida en el Estatuto de Contratación de la Universidad Industrial de Santander. Por lo tanto, conozco y acepto mi responsabilidad en el aseguramiento del estricto cumplimiento del objeto y el control sobre la ejecución del mismo. Así mismo, conozco el parágrafo del artículo 59 del Estatuto y Reglamentación para adquisición de bienes y servicios de la Universidad Industrial de Santander que señala: «La Universidad deberá publicar en el portal Web institucional: el contrato, los actos asociados al proceso precontractual, su ejecución y posterior liquidación. Dicha publicación se hará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición de cada uno de estos documentos»

Fecha de Elaboración:		19/01/2026	
FIRMA DIRECTOR DE UNIDAD GESTORA		FIRMA ORDENADOR DEL GASTO	
Nombre	IVÁN DARÍO PORRAS GÓMEZ	Nombre	JAVIER ALBERTO PINZÓN TORRES
Cargo	Coordinador de los programas Agroindustriales	Cargo	Subdirector Académico con funciones de Director
Correo Electrónico	agroindustrialipred@uis.edu.co	Correo Electrónico	japinzon@uis.edu.co
Extensión Telefónica	2614	Extensión Telefónica	2206
Unidad Académico Administrativa	Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia - IPRED	Unidad Académico Administrativa	Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia - IPRED
El control y seguimiento de los contratos cuya modalidad sea de contratación directa será selectivo			
Proyectó	Nombre completo	Erika Johanna Rodríguez Durán	
	Cargo	Profesional	Contacto Telefónico 2224